Comunicado de prensa

UNION DE CAMPESINOS Castilla y León UCCL

Aunque se niegan a admitirlo desde el Servicio Territorial de Medio Ambiente,

Los buitres siguen matando animales, como el caso de ayer en Navarredondilla, cuando se comieron un ternero al nacer.

El nuevo ataque tuvo lugar ayer, jueves, en el paraje conocido como *Las Cañadas de la Mesa*, en la explotación del ganadero Simeón Hernández González. Éste se alertó al ver un gran número de buitres sobre el lugar dónde se encontraba su ganado. Cuando fue se encontró con más de 100 buitres que estaban terminado de devorar un ternero recién nacido. A la madre también la habían picoteado en la vagina.

A las 11:00 del día de hoy, y con motivo del aviso realizado ayer por el ganadero al Servicio Territorial de Medio Ambiente, se han personado dos personas de la patrulla de dicho Servicio Territorial a inspeccionar los hechos.

Desde UCCL no podemos calificar más que como cicatera la actitud de la Junta de Castilla y León al negar la evidencia de que los animales vivos son devorados por los buitres, sin que se encuentren enfermos. Todos somos conscientes que en los partos los animales recién nacidos están completamente indefensos, incluso a veces sin tener la defensa de la madre, que debido al esfuerzo del parto puede que incluso no se pueda levantar, en cuyo caso es también devorada. Es más, si el parto dura varios minutos, como es lo habitual, los buitres se van comiendo el animal sin terminar de salir por la vagina. Esta actitud tan cicatera de la Junta no trata más que de evitar así no tener que indemnizar a los ganaderos al no poder considerarlo como un daño con responsabilidad patrimonial.

Respecto al DECRETO 17/2013, de 16 de mayo, por el que se desarrolla en Castilla y León el uso de determinados subproductos animales no destinados al consumo humano para la alimentación de especies necrófagas de interés comunitario, recientemente publicado el día 29 de mayo en el BOCYL – y que curiosamente ha sido publicado con el encabezamiento de la Consejería de Hacienda- , UCCL considera que con la cantidad de cuestiones que deja pendientes de definir (determinación de necesidades de alimentación de las necrófagas, enfermedades por las que mueren los animales que puedan ser destinados a alimento, forma de transporte de los animales muertos a los muladares, etc) así como por el hecho de que “no podrá constituir un sistema alternativo a la retirada y destrucción de cadáveres” el Decreto NO VA A SERVIR PARA NADA. De hecho, como ya dijo el Jefe de la Sección de Espacios Naturales, Nicolás González, a UCCL, en la reunión mantenida el pasado día 16 de mayo, los muladares que se fijaron años atrás en la provincia de Ávila no se llegaron a poner en funcionamiento.

Personas de contacto:
Simeón Hernández González. Ganadero afectado. Tel : 653 42 00 66
Jesús Muñoz Martín. Presidente de UCCL-Jóvenes Agricultores. Tel : 636985657

Ávila, viernes, 07 de junio de 2013